

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MADRID NÚMERO 24

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 171/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE JAIME LINCANGO OÑA frente a FOGASA y CLIMA DIRECTO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO **PARTE DISPOSITIVA**

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. JOSE JAIME LINCANGO OÑA, frente a la demandada CLIMA DIRECTO SL, parte ejecutada, por un principal de 2.872,96 euros, más 114,92 euros y 287,29 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLIMA DIRECTO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.353/18)

